

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.069/2018

Expediente Gex nº 2018/1453

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de Crédito Extraordinario nº 1/CE/07/2018 financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de julio de 2018 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136 de fecha 17 de julio de 2018.

**DETALLE DE LA MODIFICACIÓN. RESUMEN POR CAPÍTULO-  
LOS**

Aplicaciones de Gastos con Créditos en Baja		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Baja de Crédito/€
4312-62300	Báscula Municipal	4.879,80
3340-22609	Gastos diversos del Area de Cultura	946,05

  

Aplicaciones de Gastos con Altas de Créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de las Altas de Créditos/€
1611-63900	Obras de reparación urgente en el depósito municipal de aguas	2.879,80
3360-68100	Obras de conservación de la Fuente del Pilar del Cabrón y su entorno	2.000,00
3330-62900	Adquisición Equipamiento Cultural. Circuito Provincial de Cultura	946,05

Montalbán de Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.